



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1060 2023

«Por la cual se realiza una asignación de recursos y se ordena su transferencia al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Bolívar»

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ordenanza 125 de 2015, el Acuerdo 001 de 12 de abril de 2016, demás disposiciones vigentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, ordenó a las entidades territoriales la constitución desus *«propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción»*.
2. Que acto seguido, la referida disposición señala, que los recursos destinados al fondo, serán de carácter acumulativo, sin que puedan ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo.
3. Que el Departamento de Bolívar, como fiel garante del ordenamiento jurídico colombiano, materializó tal imperativo legal, mediante la Ordenanza 125 de 10 de julio de 2015, *«Por medio de la cual se crea el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones»*.
4. Que el párrafo 3, del artículo 5 de la Ordenanza 15 de 10 de julio de 2015, entre otros, precisó que serán recursos del Fondo Departamental:

«(...)

2.- Los recursos del presupuesto general del Departamento que **se le asignen.**»



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1060 2023

«Por la cual se realiza una asignación de recursos y se ordena su transferencia al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Bolívar»

5. Que si bien desde la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, se han efectuado esfuerzos ingente para lograr cumplir a cabalidad los procesos de la gestión del riesgo concebidos en la ley 1523 de 2012, en muchos escenarios la variabilidad climática pasa factura, convirtiéndose el factor imprevisibilidad en un aleas que atenta contra la habitabilidad ordinaria de nuestras poblaciones, por lo que, se tiene como necesario el apalancamiento de recursos para revertir los efectos nocivos propios de los eventos naturales y antropogénicos no intencionales.
6. Que teniendo en cuenta lo anterior, resulta necesario, asignar recursos al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, a efectos de propiciar las herramientas de toda índole que permitan en sintonía con los principios de la función administrativas y los propios prescritos en el artículo 3 de la normatividad *ibidem*, por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS** (\$84,809,126,399) M/CTE., discriminados así:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005-0694	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL DE EXTRACCIÓN DE DRAGA EN LA CONFORMACIÓN DE PANTALLA DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR CARA DE GATO DEL MUNICIPIO SAN JACIENTO DE CAUCA.	ICLD-EXCEDENTES	499.941.694,00
2.3.2.02.02.005-0695	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-CONSTRUCCIÓN DE AULAS TEMPORALES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE VILLANUEVA.	ICLD-EXCEDENTES	307.045.151,00
2.3.2.02.02.005-0696	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-REHABILITACIÓN DE LA CALLE 16, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.	ICLD-EXCEDENTES	242.634.062,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1060 2023

«Por la cual se realiza una asignación de recursos y se ordena su transferencia al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Bolívar»

2.3.2.02.02.005-0702	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL JARILLÓN DE ISLA GRANDE EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ BOLÍVAR PROYECTO.	ICLD-EXCEDENTES	3.024.595.838,00
2.3.2.02.02.005-0699	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-MANTENIMIENTO DEL JARILLÓN EXISTENTE Y OBRAS PARA CONTROL DE INUNDACIONES ENTRE LOS CASCOS URBANOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEÑA Y SAN FRANCISCO DE LOBA, MUNICIPIO DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Icld	7.451.450.273,00
2.3.2.02.02.005-0701	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-MEJORAMIENTO DEL JARILLÓN PARA CONTROL DE INUNDACIONES EN EL TRAMO ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA MÓNICA Y PUNTA CARTAGENA, MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ BOLÍVAR.	Icld	17.067.671.822,00
2.3.2.02.02.005-0698	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE JARILLONES ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE MONTECELIO, NICARAGUA Y PLAN BONITO EN EL MUNICIPIO PINILLOS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Icld	20.418.550.140,00
2.3.2.02.02.005-0706	Construcción y Servicios de la construcción- INTERVENCION DE PUNTO CRITICOS CON LA CANALIZACION, LIMPIEZA DE ARROYOS Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE DEFENSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Icld	1.999.997.584,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1060 2023

«Por la cual se realiza una asignación de recursos y se ordena su transferencia al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Bolívar»

2.3.2.02.02.005-0697	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO HASTA EL CORREGIMIENTO DE GALLEG0, EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ - BOLÍVAR.	ACPM	18.411.134.368,00
2.3.2.02.02.005-0704	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE MITIGACIÓN, ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	ACPM	5.991.981.765,00
2.3.2.02.02.005-0705	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- CONTROL Y SEGUIMIENTO A INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	ACPM	401.089.500,00
2.3.2.02.02.005-0703	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- SUMINISTRO DE MAQUINARÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES.	Prodesarrollo	56.446.892,00
2.3.2.02.02.005-0700	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- MANTENIMIENTO DEL JARILLÓN EXISTENTE Y OBRAS PARA CONTROL DE INUNDACIONES ENTRE LOS CASCOS URBANOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEÑA Y SAN FRANCISCO DE LOBA, MUNICIPIO DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	ICLD-EXCEDENTES	8.936.587.310,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1060 2023

«Por la cual se realiza una asignación de recursos y se ordena su transferencia al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Bolívar»

7. Que el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Bolívar, es una cuenta especial, incluida en la estructura presupuestal de ingresos, en el agregado de Fondos Especiales del Presupuesto General, y en el agregado de inversión, y se encuentra detallado en el anexo del presupuesto general que lleva este nombre.
8. Que el parágrafo 5 del artículo 5 de la Ordenanza 125 de 2015, frente al traslado a efectuar, precisó: «La entidad Departamental (sic), sus secretarías (sic), entidades adscritas, vinculadas o descentralizadas, podrán **transferir** recursos destinados a la gestión del riesgo al Fondo Departamental, **dando cumplimiento a los objetivos para los cuales fueron apropiados**».
9. Que las sumas descritas serán transferidas a la cuenta bancaria constituida para el manejo de los recursos del Fondo Departamental en entidades financieras que garanticen el pago de intereses a tasas comerciales aceptables, la cual se denomina CDGRD-Fondo Oficiales Especiales.

Que por lo expuesto anteriormente se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo, recursos del presupuesto de Gasto de Inversión del Departamento de Bolívar, para la vigencia 2022, los siguientes rubros, por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS** (\$84,809,126,399) M/CTE., como se muestra a continuación:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005-0694	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL DE EXTRACCIÓN DE DRAGA EN LA CONFORMACIÓN DE PANTALLA DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR CARA DE GATO DEL MUNICIPIO SAN JACIENTO DE CAUCA.	ICLD-EXCEDENTES	499.941.694,00
2.3.2.02.02.005-0695	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-CONSTRUCCIÓN DE AULAS TEMPORALES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE VILLANUEVA.	ICLD-EXCEDENTES	307.045.151,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1060 2023

«Por la cual se realiza una asignación de recursos y se ordena su transferencia al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Bolívar»

2.3.2.02.02.005-0696	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-REHABILITACIÓN DE LA CALLE 16, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.	ICLD-EXCEDENTES	242.634.062,00
2.3.2.02.02.005-0702	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL JARILLÓN DE ISLA GRANDE EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ BOLÍVAR PROYECTO.	ICLD-EXCEDENTES	3.024.595.838,00
2.3.2.02.02.005-0699	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-MANTENIMIENTO DEL JARILLÓN EXISTENTE Y OBRAS PARA CONTROL DE INUNDACIONES ENTRE LOS CASCOS URBANOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEÑA Y SAN FRANCISCO DE LOBA, MUNICIPIO DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Icld	7.451.450.273,00
2.3.2.02.02.005-0701	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-MEJORAMIENTO DEL JARILLÓN PARA CONTROL DE INUNDACIONES EN EL TRAMO ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA MÓNICA Y PUNTA CARTAGENA, MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ BOLÍVAR.	Icld	17.067.671.822,00
2.3.2.02.02.005-0698	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMEINTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE JARILLONES ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE MONTECELIO, NICARAGUA Y PLAN BONITO EN EL MUNICIPIO PINILLOS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Icld	20.418.550.140,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1060 2023

«Por la cual se realiza una asignación de recursos y se ordena su transferencia al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Bolívar»

2.3.2.02.02.005-0706	Construcción y Servicios de la construcción- INTERVENCION DE PUNTO CRITICOS CON LA CANALIZACION, LIMPIEZA DE ARROYOS Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE DEFENSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Icld	1.999.997.584,00
2.3.2.02.02.005-0697	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO HASTA EL CORREGIMIENTO DE GALLEGO, EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ - BOLÍVAR.	ACPM	18.411.134.368,00
2.3.2.02.02.005-0704	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE MITIGACIÓN, ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	ACPM	5.991.981.765,00
2.3.2.02.02.005-0705	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- CONTROL Y SEGUIMIENTO A INTERVENCIÓN CORRECTIVA EN PUNTOS CRÍTICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LADERAS EN VÍAS DETERIORADAS POR EROSIÓN Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	ACPM	401.089.500,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 1060 2023

«Por la cual se realiza una asignación de recursos y se ordena su transferencia al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Bolívar»

2.3.2.02.02.005-0703	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA LA REHABILITACIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES.	Prodesarrollo	56.446.892,00
2.3.2.02.02.005-0700	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION - FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-MANTENIMIENTO DEL JARILLÓN EXISTENTE Y OBRAS PARA CONTROL DE INUNDACIONES ENTRE LOS CASCOS URBANOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEÑA Y SAN FRANCISCO DE LOBA, MUNICIPIO DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	ICLD-EXCEDENTES	8.936.587.310,00

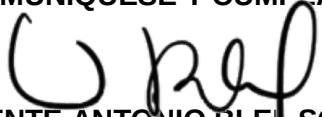
ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos asignados por medio de la presente Resolución, deberán ser invertidos conforme al Plan de Inversión debidamente aprobado por la Junta Directiva del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme el Acuerdo 001 de 12 de abril de 2016, atendiendo a la destinación legal de estos.

ARTÍCULO TERCERO: Órdenes a la Secretaría de Hacienda, realizar los trámites correspondientes para la materialización lo prescrito en este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias, a los 13 de septiembre 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


VICENTE ANTONIO BLEIL SCAFF
Gobernador de Bolívar